

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en **JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 11/10/2021

Rad. No. 110014003061 **2021 00006 00**

Póngase en conocimiento de las partes el informe secretarial de fecha 24 de septiembre de 2021, que da cuenta que el proceso de la referencia se eliminó del sistema y no pudo ser encontrado en las carpetas digitales. Del mismo informe se evidencia que se lograron recuperar las actuaciones procesales que se encontraban en el correo electrónico.

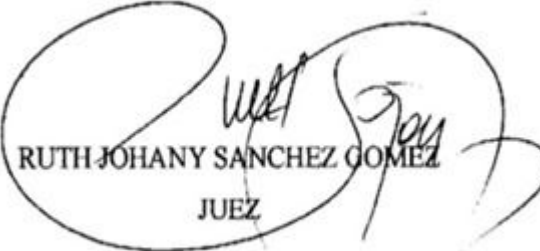
En consecuencia, dando aplicación a la parte final del numeral primero del artículo 126 del C.G.P., el Juzgado DISPONE:

CITAR a este Despacho Judicial a las partes intervinientes en el proceso junto a sus apoderados judiciales, para que en forma personal y en diligencia de audiencia pública virtual, se resuelva sobre la reconstrucción del expediente. Para tal fin se señala el día **20 de octubre de 2021 a las 9:00 am**. Comuníquese a las partes a través del correo institucional y su herramienta calendario que se llevara a cabo en de la plataforma LIFESIZE, envíeseles a los correos electrónicos registrados para efectos de notificaciones el link de ingreso.

Adviértaseles que en esta misma fecha se resolverá lo pertinente frente a la terminación por pago total de la obligación.

Comuníquesele lo anterior a las partes junto con el informe secretarial, por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 80 fijado hoy 12/10/2021 a la hora de las 8.00 A.M. Gloria Esperanza Herrera Rodríguez Secretaria

